

este Acuerdo de Iniciación, a fin de que se le expida la carta de pago correspondiente. POSTERIORMENTE, DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O SI LO PREFIERE LA PUEDE ENVIAR POR FAX AL N.º 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador, y reciba el documento de pago de la citada Delegación de Economía y Hacienda.

Notifíquese al interesado.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**

1071.- Número Acta liquidación, AL-11/05, F. acta, 16/05/05, Nombre sujeto responsable, Mohamed Said Mansour, NIF/CIF, X5786458A, Domicilio, C/. Rio Ebro, 34 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe 234,84 €, Acta Infracción, AIS-81/05, Materia, Seguridad Social.

Número Acta liquidación, AL-12/05, F. acta, 16/05/05, Nombre sujeto responsable, Mohamed Said Mansour, NIF/CIF, X5786458A, Domicilio, C/. Rio Ebro, 34 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe 542,00 €, Acta Infracción, AIS-81/05, Materia, Seguridad Social.

Número Acta Infracción, AIS-81/05, F. acta, 16/05/05, Nombre sujeto responsable, Mohamed Said Mansour, NIF/DNI, X5786458A, Domicilio, C/. Rio Ebro, 34 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe 300,52 €, Acta Liquidación, Si AL-11/05 AL-12/05, Materia, Seguridad Social.

N.º de actas liquidación 2

N.º de actas infracción 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Sujetos Responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos

competentes de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8 de Melilla. Se hace expresa advertencia que, en el término de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la presente Acta, podrá formular escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo en Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá núm. 8, 1º izqda., conforme a lo dispuesto en el art. 33.1 en relación con el art. 34 d del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06). Caso de formar alegaciones, tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**

1072.- Número Acta, I/2005000027, Expediente, I/2005000031, F. Resol, 10/05/2005, Nombre Sujeto Responsable, Mustafa Mohamed Amar Assamir, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45291552-K, Domicilio, Mendez Núñez, 11, Municipio, Melilla, Importe, 300,52, Materia, Obstrucción.

Número Acta, I/2005000028, Expediente, I/2005000032, F. Resol, 10/05/2005, Nombre Sujeto Responsable, Mustafa Mohamed Amar Assamir, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45291552-K, Domicilio, Mendez Núñez, 11, Municipio, Melilla, Importe, 3.000,00, Materia, Seg. e Higiene.

Número Acta, I/2005000030, Expediente, I/2005000033, F. Resol, 10/05/2005, Nombre Suje-